



K O M U N I K A
COVID-19
GLOBAL REPORT

ENERO 2021



KOMUNIKA LATAM
STRATEGIC CONSULTING

Affiliated to

KREAB
WORLDWIDE

ÍNDICE

DASHBOARD	5
ASIA	6
CHINA	7
HONG KONG	8
JAPON	9
EUROPA	10
ALEMANIA	11
BÉLGICA	12
ESPAÑA	13
FINLANDIA	14
PORTUGAL	15
REINO UNIDO	16
LATAM	18
BOLIVIA	19
BRASIL	20
COLOMBIA	21
COSTA RICA	22
MÉXICO	23
PANAMÁ	24
PERÚ	25
AUTORES	26



Somos una **firma de consultoría gerencial** que ofrecemos una amplia gama de servicios en Comunicación Estratégica, **afiliada a KREAB WORLDWIDE**. Nuestro propósito es apoyar con entusiasmo a nuestros clientes a ser exitosos y sostenibles, por ello desarrollamos continuamente diversos reportes que sirven de apoyo al proceso de análisis y toma de decisiones de empresas y organizaciones.

En esta primera entrega del año, en **KOMUNIKA LATAM**, con el apoyo de nuestros colegas de **KREAB WORLDWIDE** y algunos aliados hemos desarrollado este reporte que consolida las medidas que están tomando diversos países para controlar actualmente la situación del COVID-19.

Toda la información presentada en este reporte está basada en **fuentes oficiales de cada país y del CORONAVIRUS RESOURCE CENTER OF JOHN HOPKINS**.



DASHBOARD

Actualizado Enero 12, 2021

Región	País	Población	Casos COVID Confirmados				Muertes COVID Confirmadas				Población a Vacunar según Contratos	% Cobertura de Población	Estatus COVAX	Progreso de Vacunación	Aprobaciones							Políticas de Vacunación Actual						
			Semanal		Acumulado		Semanal		Acumulado						Pfizer	Moderna	AstraZeneca	Sputnik V	CanSino BIO	SinoVac	Sinopharm Beijing		Sinopharm Wuhan					
			Casos Semana Actual	Tendencia Semana Actual vs. Anterior	Casos Acumulados	Casos Acumulados Per Cápita	Muertes Semana Actual	Tendencia Semana Actual vs. Anterior	Tasa de Fatalidad Semana Actual	Muertes Acumuladas														Tasa de Fatalidad Acumulada				
Asia	China	1,397,715,000	785	+53%	97,095	0.0%	7	-30%	0.9%	4,794	4.9%	220,004,000	16%	✓	○	0.7%												
	Hong Kong	7,507,400	294	-10%	9,343	0.1%	7	-30%	2.4%	160	1.7%	11,626,000	155%	✗														
	Japón	126,264,931	44,750	+71%	298,321	0.2%	414	+18%	0.9%	3,962	1.3%	151,310,000	120%	✓														
Europa	Alemania	83,132,799	153,761	+26%	1,968,326	2.4%	6,132	+37%	4.0%	42,889	2.2%	152,463,000	184%	✓	○	0.8%	🟡	🟡								⏪⏪⏪		
	Bélgica	11,484,055	14,587	+29%	667,322	5.8%	367	-21%	2.5%	20,194	3.0%	21,020,000	184%	✓	○	0.1%	🟡	🟡									⏪⏪⏪	
	España	47,076,781	154,676	+74%	2,137,220	4.5%	1,253	+27%	0.8%	52,683	2.5%	85,295,000	184%	✓	○	1.0%	🟡	🟡									⏪⏪⏪	
	Finlandia	5,520,314	1,793	-0%	39,011	0.7%	26	+0%	1.5%	602	1.5%	10,125,000	184%	✓	○	0.3%	🟡	🟡										⏪⏪⏪
	Portugal	10,269,417	59,973	+64%	496,552	4.8%	794	+48%	1.3%	8,080	1.6%	18,855,000	184%	✓	○	0.7%	🟡	🟡									⏪⏪⏪	
	Reino Unido	66,834,405	390,582	-1%	3,173,291	4.7%	6,914	+45%	1.8%	83,342	2.6%	201,840,000	302%	✓	○	4.2%	🟡	🟡	🟡									⏪⏪⏪⏪
Latam	Bolivia	11,513,100	11,493	+37%	176,761	1.5%	213	+101%	1.9%	9,454	5.3%	5,235,000	45%	⚠️														
	Brasil	211,049,527	385,237	+56%	8,195,637	3.9%	6,958	+38%	1.8%	204,690	2.5%	133,508,000	64%	✓														
	Colombia	50,339,443	113,116	+28%	1,816,082	3.6%	2,354	+30%	2.1%	46,782	2.6%	16,491,000	33%	✓													⏪⏪⏪	
	Costa Rica	5,047,561	7,502	+10%	181,093	3.6%	119	+29%	1.6%	2,367	1.3%	3,158,000	62%	✓	○	0.2%	🟡											⏪⏪
	México	127,575,529	89,538	+38%	1,556,028	1.2%	6,860	+38%	7.7%	135,682	8.7%	152,003,000	119%	✓	○	0.1%	🟡	🟡										⏪⏪⏪
	Panamá	4,246,439	25,323	+18%	285,093	6.7%	323	+6%	1.3%	4,561	1.6%	2,462,000	58%	✓														⏪⏪
	Perú	32,510,453	17,875	+69%	1,037,350	3.2%	505	+66%	2.8%	38,335	3.7%	12,515,000	38%	✓														

Estatus COVAX
 ✓ Acuerdo firmado
 ⚠️ Beneficiario
 ✗ Sin acuerdo firmado

Aprobación por Autoridades
 🟡 Uso temprano, limitado o de emergencia
 🟢 Aprobación total

Política de Vacunación y Priorización
 1 grupo vulnerable entre riesgo clínico, tercera edad o trabajador esencial
 ⏪⏪ 2 grupos vulnerables entre riesgo clínico, tercera edad o trabajador esencial
 ⏪⏪⏪ Todos los grupos vulnerables con riesgo clínico, tercera edad o trabajador esencial
 ⏪⏪⏪⏪ Todos los grupos vulnerables más grupo(s) adicional(es)
 ⏪⏪⏪⏪⏪ Vacunación Universal



ASIA



KOMUNIKA LATAM
STRATEGIC CONSULTING

Affiliated to

KREAB
WORLDWIDE

CHINA

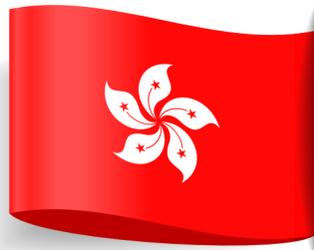


- China está regresando poco a poco a la normalidad gracias a la rápida respuesta de las autoridades de salud y a las estrictas medidas que tomaron.
- La efectividad de las medidas para muchos analistas se relaciona con el tipo de gobierno y el estilo de vida de los habitantes.
- En su momento, fue establecido un confinamiento total de 76 días en todas las ciudades de la provincia de Hubei.
- 14,000 puntos de control de salud fueron establecidos a lo largo del país en los centros de transporte público.
- Decenas de ciudades implementaron restricciones de salida por familia. Solo a un miembro de cada familia se le permitía salir cada dos días para adquirir lo necesario.
- China implementó la estrategia de pruebas masivas. En pocas semanas logró realizar 9 millones de pruebas a personas para el SARS-CoV-2 en Wuhan.
- Adoptaron fácilmente el uso de máscaras, y aumentaron rápidamente la producción de batas clínicas y mascarillas quirúrgicas.
- Utilizaron drones equipados con altavoces para poder monitorear todo el territorio y recordar a los ciudadanos que no debían estar en la calle.

- Implementaron hospitales de campaña en lugares públicos como estadios y centros de exposiciones. Estos sitios se utilizaron para aislar a pacientes con síntomas de leves a moderados, lo que redujo el riesgo de que infectaran a sus familiares.
- Los pacientes que comenzaban a mostrar síntomas más severos eran transferidos a hospitales convencionales.
- China tiene previsto vacunar a 50 millones de personas de grupos de alta prioridad antes de las vacaciones del Año Nuevo lunar que inician el 12 de febrero de 2021, con el objetivo de prevenir rebrotes durante la mayor migración interna del mundo que se produce cada año en esas fechas.
- Tres vacunas de dos farmacéuticas chinas recibieron autorización oficial para ser usadas en casos de emergencia en julio y agosto de 2020.
- La vacunación para la población china en general se prevé que comience después de la celebración del Año Nuevo Lunar.



HONG KONG



- Con la cuarta ola de COVID-19 en Hong Kong, el gobierno ha anunciado la ampliación de las medidas de distanciamiento social hasta el 20 de enero de 2021.
- Desde el 2 de diciembre de 2020, el gobierno solo permite que dos personas se reúnan en público. Si las personas son sorprendidas reuniéndose en grupos más allá de lo permitido habrá una multa de \$25,000 y prisión por seis meses para cualquier persona que participe, organice o sea dueño o gestione un local en el que se dé una reunión grupal prohibida.
- El gobierno requiere el uso obligatorio de máscaras en terminales y al abordar el transporte público, así como en lugares públicos (interiores y exteriores). La violación a la norma generará una multa de \$5,000.
- Los restaurantes de Hong Kong están limitados a los servicios de comedor hasta las 6 de la tarde. Solo podrán acomodar a dos personas por mesa y no deben exceder el 50 % de capacidad.
- Los hoteles permanecen abiertos, pero deben cumplir con las directrices definidas por el gobierno. Esto incluye limitar el número de huéspedes en cada habitación a cuatro personas (a menos que el grupo sea de la misma

familia) y exigir a todos los visitantes que registren su información personal.

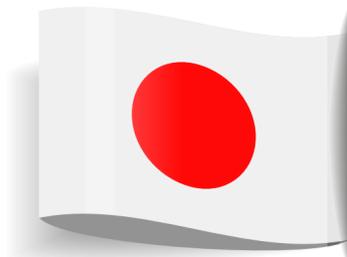
- Las playas, campings, sitios de barbacoa y piscinas del Departamento de Ocio y Servicios Culturales (LCSD) están cerrados temporalmente.
- Las áreas al aire libre del parque del Departamento y las pistas de corredores permanecen abiertas.
- Gimnasios y lugares deportivos están cerrados temporalmente.
- A todas las personas no residentes de Hong Kong procedentes de países y regiones de ultramar en avión se le denegará la entrada al país, así como a los residentes que no sean de Hong Kong y que procedan del continente, Macao y Taiwán si han estado en algún país y región de ultramar en los últimos 14 días.
- Hong Kong ha adquirido vacunas para cubrir a sus 7,5 millones de residentes. El gobierno no ha ofrecido aún detalles sobre el programa de vacunación.



Fuentes de Información:

<https://www.coronavirus.gov.hk/eng/inbound-travel.html>
<https://www.timeout.com/hong-kong/things-to-do/things-you-need-to-know-about-hong-kongs-social-distancing-restrictions>

JAPÓN



- En Japón, aunque no ha habido medidas obligatorias, los ciudadanos han sido capaces de seguir las recomendaciones dadas por el gobierno para minimizar la propagación del virus.
- Ha habido restricciones en algunas localidades pero no con la misma fuerza con la que han sido aplicadas en otros países.
- Durante el Estado de Emergencia inicial, en Japón no se impusieron restricciones a los movimientos de los residentes y los negocios permanecieron abiertos.
- El gobierno de Japón lanzó una campaña para evitar las “Tres C” (por sus términos en inglés, refiriéndose a las “Tres concentraciones”) para denotar lugares y situaciones de alto riesgo: closed spaces (espacios cerrados), crowded places (lugares con mucha gente) y close-contact settings (situaciones con contactos cercanos).
- El gobierno advirtió sobre 5 peligros específicos:
 - 1) cenas con bebidas alcohólicas;
 - 2) beber y comer en grupos de más de cuatro;
 - 3) hablar sin máscaras de cerca;
 - 4) vivir en dormitorios y pequeños espacios compartidos; y
 - 5) uso de vestidores o salas de descanso.

- La situación ha variado en el último mes y el pasado 7 de enero de 2021 el gobierno declaró estado de emergencia y anunció nuevas restricciones en los horarios de apertura de establecimientos comerciales considerados no esenciales, así como la petición a los ciudadanos de permanecer en casa sin considerar el confinamiento obligatorio, entre otras medidas.
- La iniciativa afecta a las prefecturas de Tokio, Kanagawa, Saitama y Chiba, y estará en vigor hasta el 7 de febrero de 2021.
- El nuevo estado de emergencia será más limitado que el que estuvo en vigor durante la primera ola de contagios.
- Las principales medidas serán promover el teletrabajo con la meta de extenderlo al 70% de los empleados, reducir la escala de eventos multitudinarios, acortar los horarios de apertura de bares y restaurantes y recomendar a los ciudadanos no salir de casa después de las 20 horas.
- El gobierno abrió la posibilidad de que el estado de emergencia se prolongue más de un mes si no se consigue controlar las infecciones.
- Se estima que la campaña de vacunación pueda iniciar en el mes de febrero de 2021, aunque aún están en proceso de definición de cuál será la vacuna.



Fuentes de Información:

<https://www.nippon.com/es/news/yjj2021010500408/>



EUROPA



KOMUNIKA LATAM
STRATEGIC CONSULTING

Affiliated to

KREAB
WORLDWIDE

ALEMANIA



- En Alemania los estados federales emiten las regulaciones específicas dentro de su jurisdicción, mientras que las autoridades administrativas locales son responsables de la aplicación.
- Debido a un aumento reciente en el número de casos de COVID-19, se han establecido nuevas medidas restrictivas hasta el 31 de enero de 2021.
- Las regulaciones de entrada se han endurecido: viajeros provenientes de países o zonas de mayor riesgo deben registrarse en línea antes de ingresar al país y guardar cuarentena obligatoria de 10 días (de resultar negativo en la prueba la persona deberá guardar cuarentena hasta el 5to día).
- Las tiendas de bienes y servicios básicos permanecen abiertas (supermercados, farmacias, bancos), sin embargo, existen restricciones sobre el número de personas que puede permanecer al mismo tiempo en el lugar.
- Los colegios y universidades están bajo la modalidad de educación a distancia.
- Restaurantes, bares, clubes y locales nocturnos permanecen cerrados.

- El gobierno alienta a la población a guardar una distancia de 1.5 metros, tanto en lugares cerrados como abiertos, a mantener las medidas de higiene y usar los equipos de protección adecuados.
- El gobierno alemán ordenó 152 millones de dosis de la vacuna del COVID-19, que corresponde al 184% de la población del país.



Fuentes de Información:

<https://www.bundesregierung.de/breg-de/themen/coronavirus/corona-massnahmen-1734724>
<https://www.bundesregierung.de/breg-de/themen/coronavirus/mpk-beschluss-corona-1834364>
<https://www.faz.net/aktuell/politik/inland/corona-lockdown-in-deutschland-wird-verlaengert-und-verschaerft-17132222-p2.html>
<https://www.zdf.de/nachrichten/politik/corona-gipfel-bund-laender-beschluesse-100.html>

BÉLGICA



- El gobierno federal de Bélgica ha establecido medidas para detener la propagación del coronavirus en todo el país. Hay regulaciones -adicionales a las generales- que aplican a algunas ciudades o municipalidades.
- Bélgica estableció toque de queda entre las 12 a.m. y las 5 a.m. Si bien no está restringida la movilidad de las personas, hay limitaciones en las actividades en las que se puede participar.
- Se han definido medidas y restricciones para los viajeros basadas en una clasificación del riesgo determinada por zonas: rojas, naranjas y verdes.
- Desde el 25 de diciembre, todas las personas no residentes que viajen desde una zona roja deben presentar un resultado negativo reciente de la prueba (menos de 48 horas).
- Los comercios permanecen abiertos con limitaciones en relación al número de personas que pueden permanecer dentro del local, el tiempo máximo de permanencia y la cantidad de acompañantes por comprador.
- Se mantienen abiertas escuelas y centros educativos. Cada escuela debe garantizar el cumplimiento de protocolos de seguridad.

- Es posible ejercitarse en grupos de menos de 4 personas y solo al aire libre. Los clubes deportivos y gimnasios están cerrados.
- Restaurantes y cafés se mantienen cerrados, y operando solo con entrega de comida para llevar hasta las 10 pm.
- Las actividades de recreación como los cines, casinos, parques de atracciones y zoológicos permanecerán cerradas indefinidamente.
- Está restringida la compra de bebidas alcohólicas después de las 8 p.m. y hasta las 5.00 a.m.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en el transporte público.
- El gobierno anunció recientemente que se espera que el 70% de la población Belga pueda ser vacunada para finales del mes de septiembre de 2021.



Fuentes de Información:

https://www.info-coronavirus.be/en/faq/#id_3
<https://diplomatie.belgium.be/fr>

ESPAÑA



- La pandemia ha golpeado a España en más de dos ocasiones. El gobierno ha decidido aislar las zonas que presentan más contagios para evitar que estas contagien a zonas vecinas.
- España ha realizado más de 23,4 millones de pruebas diagnósticas desde el inicio de la pandemia.
- España sigue registrando máximos históricos en cifras de contagios de coronavirus.
- Las comunidades autónomas han comenzado a endurecer medidas y restricciones.
- La Comunidad de Madrid amplió las restricciones de movilidad a 23 nuevas zonas básicas de salud y 9 localidades. En estas zonas viven 1,2 millones de madrileños y se concentra el 25% de los contagios de toda la región.
- En total son 41 las zonas y 14 las localidades que tendrán prohibida la entrada y la salida ante el aumento de casos de COVID-19.
- Fuera de la capital hay restricciones de movilidad según las condiciones de cada región.

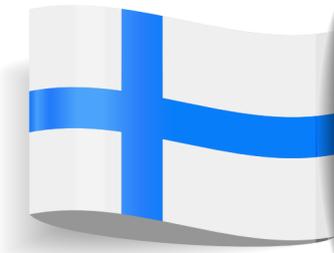
- Desde el 12 de enero de 2021 la Comunidad de Madrid realiza test de antígenos en siete campus universitarios en jóvenes asintomáticos entre 18 y 29 años.
- España inició el plan de vacunación a finales del mes de diciembre de 2020 junto al resto de los países de la Unión Europea.
- En un período estimado de tres meses, España espera recibir 4.591.275 dosis de la vacuna con las que conseguirá inmunizar a 2.295.638 personas



Fuentes de Información:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/situacionActual.htm>

FINLANDIA



- De las restricciones y recomendaciones actualmente vigentes, algunas se aplican a toda Finlandia, mientras que otras son regionales según las condiciones de pandemia en la que se encuentren:

EPIDEMIA A NIVEL ESTABLE

- Empresas de servicios de alimentos y bebidas pueden estar abiertas las 24 horas sin restricciones en el número de clientes.
- Las escuelas siguen con enseñanza presencial.

FASE DE ACELERACIÓN DE LA EPIDEMIA

- Los negocios que sirven bebidas alcohólicas deben cerrar a las 11 p.m., mientras que otros negocios de servicios de alimentos y bebidas pueden estar abiertos hasta las 12:00 a.m.
- Los pubs, bares y clubes nocturnos pueden tener la mitad del número normal de clientes en las instalaciones a la vez.
- Los restaurantes y cafés pueden permitir las tres cuartas partes del número normal de clientes en las instalaciones a la vez.
- Las instituciones de educación superior deben considerar cambiar a la modalidad de educación a distancia.

FASE DE TRANSMISIÓN COMUNITARIA DE LA EPIDEMIA

- Las empresas deben cerrar antes de las 11:00 p.m.

- Las empresas deben dejar de servir bebidas alcohólicas antes de las 10:00 p.m.
- Los pubs, bares y clubes nocturnos pueden permitir la mitad del número normal de clientes en las instalaciones a la vez.
- Los restaurantes y cafés pueden permitir las tres cuartas partes del número normal de clientes en las instalaciones a la vez.
- Con la excepción de las escuelas integrales, todas las instituciones educativas pueden, a su discreción, cambiar por completo a la educación a distancia.

- Las autoridades finlandesas establecieron un sistema de diagnóstico y trazabilidad a través de una aplicación que utilizan actualmente en todo el país y que ha sido descargada 2,5 millones de veces, un número importante considerando que Finlandia tiene alrededor de 5,5 millones de habitantes.
- El Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud recomiendan el trabajo a distancia para el sector público y el sector privado. Esta recomendación permanecerá vigente en todo el país hasta nuevo aviso y será revisada antes del 30 de junio de 2021.
- Finlandia recibió su primera asignación de la vacuna COVID-19 de Pfizer y BioNTech el 28 de diciembre de 2020. La vacunación inició al día siguiente para los trabajadores de atención médica de primera línea.



Fuentes de Información:

<https://valtioneuvosto.fi/en/information-on-coronavirus/current-restrictions>

PORTUGAL



- En Portugal hay medidas de prevención que son nacionales y obligatorias a nivel general y otras se establecen por municipio en función del nivel de infección.
- El Parlamento portugués aprobó este miércoles 13 de enero de 2021 la prórroga del estado de emergencia por otros 15 días, hasta el día 30 de enero de 2021 y la adopción de medidas que aplican a toda la población:
 - Confinamiento domiciliario y permanecer en casa salvo movilizaciones autorizadas.
 - Guarderías, Escuelas y Universidades abiertas en régimen presencial.
 - Teletrabajo de carácter obligatorio.
 - Atención para servicios públicos (previa cita).
 - Consultorios Médicos, Dentistas y Farmacias abiertos.
 - Ceremonias religiosas están permitidas, cumpliendo con las normativas de la Dirección General de Salud.
 - Comercios cerrados, salvo establecimientos autorizados.
 - Supermercados y farmacias abiertos pero con limitaciones en relación al número de personas dentro del lugar (5 personas por cada 100 m2).
 - Restaurantes, bares y cafés cerrados y solo prestarán servicio de entrega para llevar o a domicilio.
 - Las tiendas y supermercados no pueden vender

- bebidas alcohólicas a partir de las 8 p.m. y el consumo de alcohol en público está prohibido.
- Pueden realizarse ejercicios al aire libre, pero los gimnasios y centros deportivos permanecen cerrados.
- Centros culturales continuarán cerrados.
- Portugal inició a finales de diciembre de 2020, en la ciudad de Oporto, su campaña de vacunación contra el COVID-19.



Fuentes de Información:

<https://valtioneuvosto.fi/en/information-on-coronavirus/current-restrictions>

REINO UNIDO

- En diciembre de 2020 fue detectada una nueva cepa del coronavirus en Reino Unido por lo que han regresado los toque de queda y las restricciones de movilidad, así como las medidas de cierre de comercios y restaurantes.
- Cada país del Reino Unido tiene la libertad de implementar sus propias medidas de seguridad, pero han optado por operar bajo un régimen bastante similar con la excepción del cierre de fronteras, que termina para cada uno en días diferentes.
- Reino Unido fue la primera nación en iniciar un operativo de inmunización masiva para el SARS-CoV-2 (virus que provoca la COVID-19).
- Como resultado de la detección de la nueva cepa del virus en la nación, varios países anunciaron la restricción de la entrada de viajeros provenientes de Reino Unido a sus territorios.

INGLATERRA



- En Inglaterra hay un cierre nacional hasta el 15 de febrero de 2021 inicialmente.
- Todo los comercios minoristas no esenciales están cerrados.
- Hay una orden general de permanencia en casa. Las personas solo pueden estar fuera de su casa para ir al trabajo esencial, comprar alimentos, hacer ejercicio al aire libre (solo con miembros de su familia), para el cuidado de niños o de mascotas y para recibir atención médica.
- Pubs, restaurantes, cafés, clubes sociales, así como las instalaciones deportivas, han sido cerrados.
- Las escuelas están cerradas, excepto para los hijos de trabajadores clave, como es el caso del personal de atención médica.



REINO UNIDO



IRLANDA DEL NORTE



- Las medidas en Irlanda del Norte son iguales a las de Inglaterra, con la excepción de que el cierre nacional está programado hasta el 6 de febrero de 2021.
- Adicionalmente, las tiendas no pueden vender bebidas alcohólicas después de las 8:00 p.m.

GALES



- En Gales, las medidas son similares a las de Inglaterra, pero el cierre nacional será al menos hasta el 31 de enero de 2021.
- Solo los supermercados y las farmacias pueden estar abiertos y los supermercados no pueden vender productos no esenciales.

ESCOCIA



- Escocia mantendrá las medidas de Inglaterra a excepción de que abrirán las escuelas a partir del 29 de enero de 2021.
- Se permiten algunos deportes al aire libre en grupos de 2 personas (tenis/golf).
- Las atracciones al aire libre permanecen abiertas.



LATAM



KOMUNIKA LATAM
STRATEGIC CONSULTING

Affiliated to

KREAB
WORLDWIDE

BOLIVIA



- Bolivia atraviesa la segunda ola de contagios masivos de coronavirus. Al menos 24 de los 327 municipios se encuentran en alto riesgo de contagio.
- Actualmente está en vigencia el Decreto Supremo (DS) 4404 que establece la suspensión de las restricciones hasta el 15 de enero de 2021 con el objetivo de reactivar la economía. Algunos municipios han tomado medidas más restrictivas.
- **Santa Cruz** es el departamento más afectado por la pandemia.
 - El horario de circulación de vehículos está establecido de 4:00 a.m. a 10:00 p.m. y hasta las 12:00 a.m. para circulación en bicicletas.
 - Están cerrados bares, piscinas públicas y saunas, y están prohibidos los eventos masivos.
 - Los espacios recreativos al aire libre permanecen abiertos de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
 - Los servicios y espectáculos deportivos solo pueden realizarse con un 30% a 50% de su capacidad.
- **La Paz** es la segunda región más afectada.
 - Hay bloqueos epidemiológicos por zonas y barrios.
 - Están suspendidas las actividades deportivas y recreativas para niños.
 - Los negocios como restaurantes deben controlar los

aforos permitidos de acuerdo con el espacio del local.

- Los horarios de circulación están limitados de lunes a viernes hasta las 10:00 p.m. y fin de semana hasta las 8:00 p.m.
- Se mantiene la prohibición de eventos masivos y funcionamiento de lugares como bares y discotecas.

- En Cochabamba la reducción del horario de circulación es de 5:00 a.m. a 11:00 p.m., de lunes a sábado, y de 5:00 a.m. a 6:00 p.m., los domingos.
- El inicio de clases a nivel nacional está previsto para el 1ro de febrero de 2021 bajo la modalidad a distancia.
- El teletrabajo está establecido, por decreto, como modalidad especial de prestación de servicios durante la pandemia.
- Bolivia tiene estimado iniciar el plan de vacunación contra el COVID-19 este mes de enero.



Fuentes de Información:

<https://www.boliviasegura.gob.bo/reactivacioneconomica.php>



Affiliated to **KREAB**
WORLDWIDE

BRASIL



- Las decisiones sobre el manejo de la pandemia están a cargo de gobernadores y prefectos de cada municipio.
- Brasil es la tercera nación con más casos de COVID-19 en el mundo, después de Estados Unidos e India y la segunda con más fallecimientos desde el inicio de la pandemia.
- Las medidas implementadas al inicio de la pandemia: suspensión de vuelos nacionales y cierre de actividades culturales y sociales, no fueron bien acogidas por los brasileños, por lo que no se mantuvieron vigentes.
- Se mantienen como normas a nivel nacional: el distanciamiento físico, la educación a distancia, el teletrabajo y el uso de mascarilla.
- El gobierno ha priorizado la economía por encima de la salud, lo que ha impactado la confiabilidad de la información disponible y la efectiva comunicación de los casos activos, defunciones y otros datos importantes.
- El 23 de diciembre de 2020 se estableció una restricción excepcional y temporal a la entrada al país de extranjeros, de cualquier nacionalidad, según lo recomendado por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria.

- El Ministerio de Salud anunció el pasado 6 de enero de 2021 el plan de vacunación previsto. 354 millones de dosis de vacunas están aseguradas para 2021.



Fuentes de Información:

<https://coronavirus.saude.gov.br/>
<https://www.gov.br/saude/pt-br/media/pdf/2021/janeiro/08/07-01-2021-coletiva-mp-versao-final-final.pdf>
<https://www.paho.org/pt/covid19>
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>



Affiliated to **KREAB**
WORLDWIDE

COLOMBIA



- Iniciando el año 2021 el panorama en Colombia es igual de preocupante que cuando inició la pandemia en el país.
- El 8 de enero de 2021 se presentaron 18,221 casos de contagios, la mayor cifra reportada desde que el COVID-19 llegó al país.
- El Gobierno Nacional anunció en el mes de noviembre de 2020 la extensión hasta el 28 de febrero de 2021 de la declaración de emergencia sanitaria.
- No están permitidas actividades presenciales de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas en todo el territorio.
- No están abiertas las discotecas, los bares ni lugares de baile, ni está permitido el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos y comercios.
- El Gobierno deja libertad a cada autoridad local para que adopte las medidas que considere necesarias para mitigar el contagio; todo esto, adicional a los autocontroles y a la divulgación masiva de las medidas de bioseguridad (uso correcto de mascarillas, lavado de manos y distanciamiento físico).
- Las distintas ciudades han tomado medidas para reducir los contagios, que incluyen toque de queda, restricciones

para el ingreso a los comercios (por cédula y días pares o impares) así como límites a la movilidad en fechas y horarios establecidos por cada localidad.

- Por decreto se estableció el cierre de los pasos terrestres y fluviales de frontera con Panamá, Ecuador, Perú, Brasil y Venezuela, desde el 1ro de diciembre de 2020 hasta el 16 de enero de 2021.
- Entre la tercera semana de enero y la primera de febrero de 2021 se estará llevando a cabo el regreso a clase en los colegios del país. Un proceso en el que se empezará a aplicar el modelo de alternancia (un regreso progresivo y gradual a las aulas, sin dejar de lado las clases virtuales y la educación en casa).
- El Ministerio de Salud y Protección Social, presentó el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 anunciando la adquisición de 40 millones de dosis que serán aplicadas en el transcurso de 2021. El plan tiene dos fases:

PRIMERA FASE:

- Trabajadores de la salud y de apoyo en primera línea y todos los adultos de 80 años en adelante.
- Población entre los 60 y los 79 años y todos los trabajadores de la salud en segunda y tercera línea.
- Población con comorbilidades entre los 16 y los 59

años y el 100% de los profesores de básica y secundaria.

SEGUNDA FASE:

- Cuidadores institucionales y el 100% de las personas en ocupaciones o situaciones de riesgo.
- Población entre los 16 y los 59 años y sin ninguna comorbilidad.



COSTA RICA



- El Gobierno de Costa Rica diseñó un modelo de gestión para la reapertura controlada aún vigente: **Modelo de gestión compartida, Costa Rica trabaja y se cuida**. Este modelo involucra la participación de los actores nacionales, regionales, cantonales, distritales y comunitarios en sus formas de organización pública y privada, en la promoción, comunicación, auto regulación, control y supervisión de la aplicación de los protocolos y lineamientos de prevención de contagio por COVID-19.
- Durante las dos primeras semanas de enero de 2021 se definió una reducción en el aforo de bares y casinos al 25% de su capacidad.
- Los parques nacionales pueden funcionar con un aforo de 50%, y las playas se habilitan únicamente de 5:00 a.m. a 6:00 p.m.
- El horario de establecimientos en todo el país (zonas en alerta naranja y amarilla) es de lunes a viernes de 5:00 a.m. a 10:00 p.m., y sábados y domingos de 5:00 a.m. a 9:00 p.m.
- Se mantiene la prohibición de todas las actividades de concentración masiva que requieren de una autorización sanitaria para su ejecución.
- Permanecerán cerrados también teatros (salvo para

transmisiones virtuales o visitas guiadas de grupos de no más de 10 personas), juegos para niños (patinaje, parques de jumping, parques de diversión), discotecas, playas, actividades y procesiones religiosas, bingos.

- Se autoriza el funcionamiento del transporte público de manera regular en zonas amarillas y naranjas, manteniendo el uso obligatorio de mascarilla, prohibición de transportar personas de pie, uso obligatorio de mascarilla en las paradas de autobús y en taxis.
- El gobierno fomenta, a través de la definición de directrices, el teletrabajo en aquellas actividades en las que sea posible.
- El Ministerio de Educación ha desarrollado protocolos de regreso a clases para reanudar el nuevo ciclo escolar progresivamente a partir del mes de febrero de 2021.
- El pasado 5 de enero de 2021 se firmó la prórroga al decreto ejecutivo que permite mantener el cierre de fronteras terrestres hasta el 1ro de febrero 2021.
- Costa Rica inició el pasado 24 de diciembre de 2020 el proceso de vacunación de acuerdo al esquema establecido por las autoridades sanitarias costarricenses.
- Se definieron cinco grupos poblaciones, iniciando con los

adultos mayores que habitan en lugares de larga estancia, personal sanitario, policial y de emergencia.



Fuentes de Información:

<https://www.presidencia.go.cr/>



Affiliated to **KREAB**
WORLDWIDE

MÉXICO



- Las medidas de seguridad en México varían semanalmente. Las autoridades locales de cada dependencia federal clasifican el nivel de contagios y la ocupación de camas en los hospitales para definir el grado de alerta por colores: Rojo, Naranja, Amarillo o Verde.

- De acuerdo a esta categorización, se establecen las medidas y se definen qué sectores económicos podrán permanecer abiertos.
- Rojo indica alerta máxima. Actualmente Ciudad de México y otros Estados están en este nivel que implica el cierre de todas los comercios y empresas no esenciales.

- Hay diferencias de opinión entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Estatales sobre el uso de la mascarilla, por lo que no ha sido clasificado como obligatorio a nivel general.

- La entrada a los supermercados está limitada a una persona por familia.

- La educación se mantiene a distancia.

- México cuenta con un registro de trazabilidad de los contagios a través del escaneo de un Código QR emitido por el Gobierno. Al momento de la entrada en cualquier

lugar la persona registra en la aplicación su número celular, lo que le permite conocer los focos de mayor concentración de personas y recibir alertas por mensaje de texto a quienes hayan estado cerca de una persona con diagnóstico positivo de COVID-19.

- Este 12 de enero de 2021 México inició su campaña de vacunación masiva contra el COVID-19 con la vacunación de adultos mayores de 60 años.



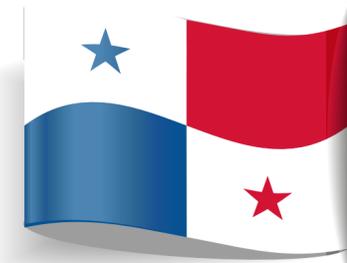
Fuentes de Información:

<https://www.gob.mx/covid19/medidaseconomicas/acciones-y-programas/nueva-normalidad-244196>
<http://nuevanormalidad.gob.mx/>
https://covid19.cdmx.gob.mx/?gclid=CjwKCAiAi_D_BRApEiwASslbJ79aJRa5kDTBtvUGDcDHlieJgRNkXAJLe769e8aSMnRvMXdKz u6_8BoCFu8QAvD_BwE
<https://covid19.cdmx.gob.mx/servicios-covid-poblacion/apoyos-emergentes-por-semaforo-rojo-en-la-ciudad-de-mexico>
<https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>



Affiliated to **KREAB**
WORLDWIDE

PANAMÁ



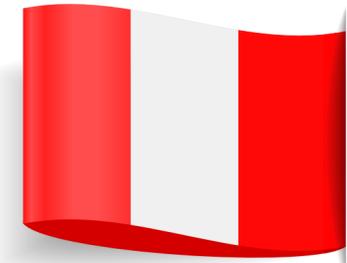
- En Panamá el gobierno central establece las medidas para todo el país, incluyendo directrices específicas por provincia según el nivel de contagio.
- Tras el último anuncio realizado por las autoridades de salud, a partir del 15 de enero de 2021 entran en vigencia nuevas medidas.
- Se estableció un nuevo horario de toque de queda a nivel nacional de 9 p.m. a 4 a.m. y cuarentena total los fines de semana.
- Permanecen abiertos los comercios esenciales (supermercados, farmacias).
- En las Provincias de Panamá y Panamá Oeste (las de mayor densidad poblacional y mayor número de casos) los residentes podrán realizar sus compras esenciales en supermercados y farmacias en días alternos de acuerdo al género: lunes, miércoles y viernes las mujeres; martes y jueves los hombres.
- Se dio la apertura al comercio al por menor (solo online y delivery) y al por mayor, exclusivamente para surtir y distribuir a los establecimientos comerciales.
- Con el fin de evitar aglomeraciones en el sistema de transporte público, se estableció un horario escalonado de entrada y salida para aquellos trabajadores, que por sus funciones, no pueden acogerse a la modalidad de teletrabajo.

- Está permitida la realización de ejercicios al aire libre y deportes que no sean de contacto o grupales.
- Se mantendrán los cercos sanitarios y las prohibiciones de actividades que representen aglomeraciones en lugares públicos.
- A partir del 1ro de febrero podrá operar el comercio al por menor presencial, guardando el aforo correspondiente, así como las peluquerías y barberías.
- La apertura gradual a partir del 1ro de febrero está sujeta a evaluaciones y análisis de la situación epidemiológica.
- Para apoyar a las personas más afectadas, el gobierno está otorgando un bono a través de un vale digital para la adquisición de alimentos o productos básicos.
- Toda persona nacional, residente o extranjera que pretenda ingresar al país debe presentar el Certificado de Prueba de Hisopado/PCR o antígeno, con resultado negativo con un máximo de 48 horas, previo a su fecha de entrada al país.
- El viajero que ingrese al país, presente síntomas y tenga prueba positiva debe guardar aislamiento obligatorio por 14 días.
- Está suspendido temporalmente el ingreso al país de quienes hayan permanecido o transitado el Reino Unido o la República de Sudáfrica.

- Los Ministerios de Educación y Salud decidieron iniciar el primer trimestre del ciclo escolar 2021 a distancia en las escuelas oficiales y particulares.
- El Ministerio de Salud anunció el plan de vacunación contra el COVID-19, el cual se llevará a cabo en 4 fases. La llegada del primer lote de vacunas se estima entre el 18 y 25 de enero de 2021.



PERÚ



- El Gobierno anunció el 13 de enero de 2021 que para las regiones con nivel de alerta sanitaria muy alto, como Áncash, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Regiones, Piura y Tacna, el toque de queda se aplicará de 7 p.m. a 4 a.m. y habrá restricción vehicular.
- En el caso de las regiones con nivel de alerta alto, como Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Callao, Lima Metropolitana, Cusco, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tumbes, la restricción peatonal y vehicular será 9 p.m. a 4 a.m.
- Para los departamentos con nivel de alerta sanitaria moderado, que incluye a Amazonas, Ayacucho, Huancavelica, Loreto, San Martín y Ucayali, el toque de queda será de 9 p.m. a 4 a.m.
- A partir del 17 de enero de 2021 se impondrá la restricción vehicular para Lima Metropolitana y el Callao. La medida también se aplicará en las regiones de Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tumbes.
- Se mantiene medida que establece el trabajo remoto para el sector público y privado, a excepción de trabajadores esenciales y trabajadores independientes que no tienen otra alternativa que ejercer sus labores fuera de sus hogares.

- El 13 de enero, se anunció continuación del cierre de playas, con acceso restringido para la práctica de deportes acuáticos.
- Las restricciones y protocolos de ingreso al país que habían sido aprobadas el pasado 1 de enero de 2021 se mantendrán durante todo el mes de enero:
 - Cuarentena obligatoria de 14 días para los pasajeros peruanos, extranjeros residentes en el Perú y extranjeros visitantes, que ingresen al territorio peruano a partir del 4 de enero de 2021.
 - Extranjeros residentes en el Perú y extranjeros visitantes que lleguen por vía de transporte internacional se les exige cuarentena obligatoria.
 - Se mantiene medida que declara suspensión de vuelos desde Europa hacia el Perú.
- Se han establecido nuevas modificaciones en los aforos de gimnasios, casinos, centros comerciales, tiendas por departamento y restaurantes. La modificación se ha dispuesto en base a tres niveles de alerta sanitaria y económica por cada región: moderada, alta y muy alta.
- El primer lote de vacunas estaría llegando al Perú en febrero de 2021. La fecha de recepción estaría aún por confirmar.

- En la Fase I de la vacunación, contempla al personal de salud público y privado, personal de las Fuerzas Armadas, Bomberos, personal de limpieza, estudiantes de la salud y Miembros de las Mesas Electorales.
- En la Fase II, se contemplará a los adultos mayores de 60 años, personas con comorbilidad, población de comunidades nativas o indígenas y personal del INPE. Finalmente, en la FASE II se contempla a las personas de 18 a 59 años de edad.



Fuentes de Información:

<http://www.digesa.minsa.gob.pe>



Affiliated to **KREAB**
WORLDWIDE

Autores:



Juan Carlos Roldán
Partner



Patricia Miralles
Gerente de Cuentas



Paulina Rodríguez
Partner



Rafael Jaen
Senior Advisor



Javier Velázquez
Senior Associate



Jorge Calderón
Senior Advisor



Helena Rodríguez
Managing Partner
Mexico



Daniela Durán
Asistente de Cuentas



Ana Carrasquero
Gerente de Cuentas



Crissanna Wissmann
Diseñadora Gráfica

Referencias:

www.kreab.com

<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

www.covidvisualizer.com



Affiliated to **KREAB**
WORLDWIDE

Edición

Komunika Latam

Enero 2021

COPYRIGHT© Esta publicación ha sido desarrollada por Komunika Latam y puede ser reproducida total o parcialmente y en cualquier forma con fines educativos o sin fines de lucro sin necesidad de un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre que se haga un reconocimiento de la fuente.



KOMUNIKA LATAM
STRATEGIC CONSULTING

Affiliated to

KREAB
WORLDWIDE